



FECHA DE DICTAMEN: 02-09-2019

Gestión Integral DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 9121

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

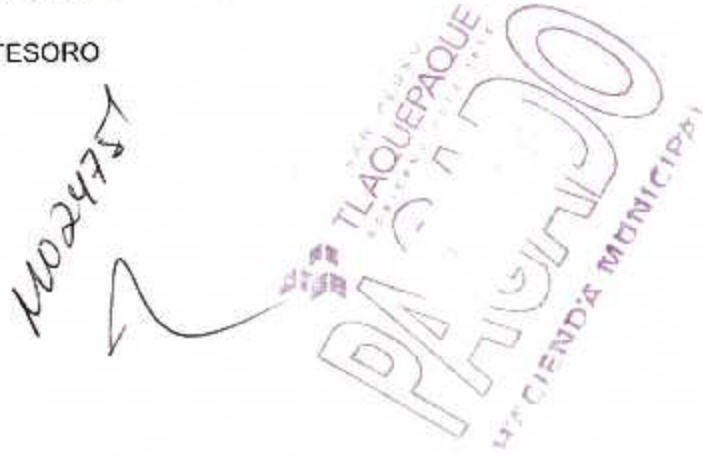
DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 01-09-2021; CLAVE: L-20383

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: VARGAS ÁLVAREZ MARICELA; CALLE/NUMERO OFICIAL: PAISAJES DE PARQUES NO, 4969; COLONIA: FRACC. PAISAJES DEL TESORO; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. JAVIER ESPINOZA MAGALLANES; REGISTRO: Fecha de Actualización 15-02-2019; DOMICILIO: SANTA LUCIA 272-2; COLONIA: TEPEYAC; MUNICIPIO: ZAPOPAN, JAL.; TELEFONO: 3315421199; BITACORA: 1802



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Includes items like LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO, etc.

\$53926.85

COS: .8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.00 LATERAL: POSTERIOR: 3.00

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE 9 DEPARTAMENTOS POR 1,291.50M2 CONSISTE EN NIVEL -14.00 69.50M2 NIVEL -10.50 172.00M2 NIVEL -7.00 137.00M2 NIVEL -3.50 166.50M2 NIVEL +0.00 238.50M2 NIVEL +3.50 240.00M2 NIVEL +7.00 240.00M2 NIVEL +10.00 28.00M2 CISTERNA 45.00M3, BARDEO 59.55ML. COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 1,291.50M2 CISTERNA 45.00M3, BARDEO 59.55ML)

DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO ESPEDIENTE N.º. 090 TLO-2-14 E/2017 243

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL RECLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 206 DEL MISMO.

Handwritten signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN TLAQUEPAQUE, DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

Handwritten signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev. AFAI Cuante CAI. Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en quienes se requieran las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA